

---

## ASUNTO (CORREO): BOLETIN INFORMATIVO FISCAL Y FINANCIERO DEL MES DE NOVIEMBRE 2020

---

TMC

---

---

## BOLETÍN INFORMATIVO FISCAL Y FINANCIERO DEL MES DE NOVIEMBRE 2020

---

The Management Company emite los puntos más relevantes a considerar en este periodo del ámbito fiscal y financiero, esperando que sea de utilidad.

---

### **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN:**

---

#### **INPC**

El 10 de Noviembre de 2020, se publicó Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de Octubre 2020 siendo este 108.774 puntos.

#### **SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO FINANCIERO**

Con fecha 09 de noviembre 2020 se publica Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósitos, casas de cambio, uniones de crédito, sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, casas de bolsas, fondos de inversión y a las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, así como con fecha 19 de noviembre a las Instituciones de crédito.

Con fecha 30 de noviembre de 2020 se publicó Convocatoria para la certificación en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo.

#### **FISCAL**

Con fecha 10 de noviembre de 2020 se publica oficio 700-04-00-00-00-2020-152 por el que se da conocer listado de Prestadores de Servicios Digitales inscritos en el Registro

Federal de Contribuyentes, en términos del Artículo 18-D, fracción I de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente.

Con fecha 18 de noviembre de 2020 se publicó Tercera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020 (esquemas reportables, plataformas digitales, mis cuentas, entre otras).

Con fecha 23 de noviembre de 2020 se publicó Anexos 1, 1-A, 3, 11, 14 y 23 de la Tercera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020 (fichas, formatos, criterios no vinculativos, catálogos IEPS, donatarias y domicilios SAT).

Con fecha 25 de noviembre de 2020 se publicó Decreto de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal para 2021.

#### **LISTA NEGRA**

Con fecha 10 y 18 de Noviembre de 2020, se publican oficios, mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 previsto en el artículo 69-B, primer y segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación.

---

### **OTRAS PUBLICACIONES,**

---

#### **SAT**

Facilidades administrativas de contabilidad y DIOT para personas físicas (no envío de contabilidad y DIOT).

Modificaciones al catálogo del CFDI 3.3.

Asimilados a salarios que dejarán de serlo en 2021.

Aprueban diputados Reforma Fiscal 2021.

Lanza SAT minisitio para el cobro de derechos de empresas certificadas.

Iniciativa para regular la subcontratación laboral o “outsourcing”.

Nueva obligación antilavado para quienes manejan criptomonedas.

#### **IMSS**

#### **INFONAVIT**

## Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

- Verifique que las plantillas anti-lavado sean versión actualizada dependiendo del tipo de actividad vulnerable, así como actualiza los parámetros con la actualización de la UMA en 2020.
- Aviso del mes de Octubre 2020 se debió presentar el 17 de Noviembre de 2020.
- Por consiguiente el del mes de Noviembre 2020 se debe presentar el 17 de Diciembre de 2020.
- Multas y sanciones por no presentar avisos e informes van de 200 a 65,000 mil VUMA en pesos de 16 mil a 5.5 millones aproximadamente.